

**La juez Coronado cita por tercera vez a Ruiz Mateos como perjudicado por las escuchas del Cesid**

J.L. ALVAREZ. COLPISA

MADRID

La juez María Jesús Coronado ha citado mañana lunes al empresario José María Ruiz Mateos, en calidad de testigo, por ser uno de los perjudicados en las supuestas escuchas ilegales efectuadas por el Cesid. Esta es la tercera ocasión que la juez cita a Ruiz Mateos, dado que en las dos ocasiones anteriores el empresario dió plantón a la magistrada.

De esta manera, la titular del Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid se reincorpora a su despacho tras las vacaciones y retomará, entre otros casos, las diligencias abiertas contra el teniente general Emilio Alonso Manglano, ex-director del Cesid, y el coronel Juan Alberto Perote, ex-responsable de la Unidad Operativa de la inteligencia militar. También continuará con la investigación sobre la presunta malversación de los fondos reservados del Ministerio de Interior entre 1982 y 1994.

Por las escuchas del Cesid han declarado ya el general Manglano, el coronel Perote, diversos agentes de la inteligencia, y, como perjudicados, entre otros, han prestado testimonio José Barrionuevo, Gustavo Durán, Ana Tutor, Antonio García Trevijano, Ramón Mendoza y Alicia Koplowitz.

#### Recurso del fiscal

Por su parte, el fiscal ha presentado un recurso ante la Audiencia Provincial de Madrid en el que solicita que se sea impuesta al coronel Perote una fianza de un millón de pesetas, la misma cantidad pedida al general Manglano. Perote cumple actualmente el arresto domiciliario decretado por el Juzgado Togado Militar Central número 1, que investiga la supuesta sustracción de las cintas que contenían las escuchas.

De otro lado, el caso civil del Cesid está también abierto en el Tribunal Supremo, donde la Sala II estudia si admite a trámite una denuncia presentada por Ruiz Mateos contra el servicio de inteligencia militar. El empresario señaló en su escrito de denuncia que las escuchas del Cesid «denotan un plan maquinado y preconcebido desde las más altas instancias del Estado con ánimo de obtener información de carácter privilegiado».

La juez María Jesús Coronado continuará también, tras las vacaciones, con la investigación de las partidas de los fondos reservados de Interior que supuestamente fue utilizados de manera ilícita.

Desde el inicio de la investigación, la juez Coronado ha recabado documentación y testimonios sobre las partidas y cuentas de fondos reservados de Interior en el Banco de España, sus mecanismos, destinos y fines y las personas que tenían a su disposición este dinero.

# Baltasar Garzón interrogará mañana a Miguel Planchuelo sobre el asesinato de García Goena

El juez retoma la próxima semana las investigaciones sobre varios atentados de los GAL

El magistrado Baltasar Garzón, titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, retomará la próxima semana sus investigaciones sobre varios sumarios pendientes relacionados con los GAL, una vez que el Tribunal Supremo ha asumido la

competencia para entender del denominado sumario principal o matriz. Garzón, que se reincorporó el pasado viernes a su despacho de la Audiencia Nacional después de disfrutar de unas breves vacaciones, practicará a partir de mañana, diversas diligencias destinadas a

profundizar en varias causas abiertas relacionadas con atentados perpetrados por los GAL, como la acción que costó la vida a Juan Carlos García Goena y el atentado perpetrado contra el establecimiento 'Mombarr', de Hendaya.

RAFAEL HERRERO. COLPISA

MADRID

El comisario Miguel Planchuelo, procesado en el sumario principal de los GAL, comparecerá mañana ante el juez Garzón, que le interrogará sobre el asesinato de Goena. El asesinato de este joven vasco, que huyó a Francia para no realizar la mili, ocurrió el 24 de julio de 1987 en Hendaya (Francia), por la explosión de un artefacto adosado a los bajos de su vehículo. Los ex-policías José Amedo y Michel Domínguez fueron acusados de ser los autores del asesinato, supuestamente cometido para presionar a sus superiores al sentirse desamparados ante las investigaciones de la Justicia francesa, pero fueron absueltos por la Audiencia Nacional.

Reabierto el sumario a petición del abogado de la viuda de García Goena, Juan María Bandrés, el interrogatorio de Planchuelo será la primera diligencia que practique el juez, quien ordenó unir a esta causa todos los datos recopilados en el sumario principal sobre la financiación de los GAL con fondos públicos reservados. El rastreo de las posibles vías de financiación de este atentado podría facilitar datos para determinar las posibles responsabilidades de otros autores o colaboradores en el asesinato. Sobre ello será interrogado Planchuelo, máximo responsable entonces de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao, a la que pertenecían Amedo y Domínguez.

#### Perote, de nuevo

Una jornada después, el martes día 5, es previsible que acuda de nuevo a prestar declaración ante Garzón el coronel retirado Juan Alberto Perote, ex-jefe de



Baltasar Garzón, a su llegada a la Audiencia Nacional el pasado día 19.

la Agrupación Operativa del Cesid, en relación con otro atentado perpetrado en 1985 por mercenarios de los GAL contra el establecimiento 'Mombarr'. La citación de Perote puede suponer un nuevo intento del magistrado de ahondar en las investigaciones para conocer la posible relación del Cesid con la trama de los GAL y si se puede confirmar la existencia del denominado *acta fundacional* en el que, según declaró Ricardo García Damborenea, se recogían supuestamente las líneas de actuación a desarrollar en el marco de la *guerra sucia* contra ETA.

Si no han surgido cambios en las diligencias previstas, Francisco Alvarez, procesado en el caso

principal de los GAL y ex-jefe del Mando Unico de la Lucha Contraterrorista, volverá de nuevo a declarar ante el magistrado Garzón durante la próxima semana. Su nuevo interrogatorio, que podría celebrarse el miércoles próximo, estaría relacionado con una operación, en la que Francisco Paesa participó como intermediario, para la compra de un centenar de pistolas que, por circunstancias no aclaradas, terminaron en poder de la organización terrorista ETA, al menos parcialmente.

#### La operación de las pistolas

El ex-diplomático Paesa, que fue interrogado a principios de

agosto por Garzón, reconoció su intermediación en la compra de un lote de pistolas marca Sig-Sauer entre febrero y mayo de 1986, a través de un agente comercial de esta firma en Viena (Austria), pero sostuvo que «no sabía lo que iba a ocurrir después con ellas». Según su testimonio, Julián Sancristóbal y Francisco Alvarez, viejos conocidos suyos, le encargaron contactar con el representante de la fábrica de armas.

Paesa manifestó que estas pistolas estaban dirigidas originalmente a la policía peruana, pero por motivos que desconocía, no llegaron a su destino. Con estas armas, ETA cometió varios atentados, entre otros los asesinatos de la fiscal de la Audiencia Nacional, Carmen Tagle, y de un general del Ejército.

Siempre según Paesa, esta operación se montó para localizar y detener a algunos comandos de ETA, pero no se pudo culminar porque hubo un fallo en la vigilancia ejercida por los franceses. Por esa razón, argumentó en su día, las pistolas se perdieron y fueron a parar a manos de esta banda terrorista. «Era una operación controlada que salió mal», dijo el ex-diplomático.

Francisco Paesa calificó de «amistosa» su relación con Sancristóbal y Alvarez, quienes le encargaron «alguna que otra misión de información». A pesar de esta amistad, Paesa, que compareció en calidad de inculpado aunque posteriormente quedó en libertad, aseguró no saber nada sobre los GAL, trama en la que los dos ex-altos cargos de Interior aparecen implicados. «No sé nada en absoluto sobre los GAL, ni siquiera quiénes son», enfatizó Paesa a principios de agosto.

## El Tribunal Supremo notificará mañana el auto por el que se declara competente para instruir el 'caso GAL'

El Pleno se reunirá de modo informal y no decidirá el nombre del juez instructor del caso

JUAN NIETO. FAX PRESS

MADRID

Mañana lunes tendrá lugar la reunión de la Sala Segunda del Tribunal Supremo para notificar el auto por el que se declara competente para continuar con la instrucción del *caso GAL*, iniciada por Baltasar Garzón. Tal notificación se realizará debido al requerimiento que la Abogacía del Estado hizo al Tribunal Supremo para que informase formalmente del auto.

La pasada semana, el abogado del Estado pidió al juez Garzón explicaciones sobre los posibles recursos que se podían presentar contra la providencia dictada por juez de la Audiencia Nacional el

pasado 22 de agosto, en el que remitía el sumario del *caso GAL* al Tribunal Supremo por encontrar indicios contra cuatro aforados socialistas: el presidente Felipe González, los ex-ministros de Defensa e Interior, Narcís Serra y José Barrionuevo, y el dirigente socialista, Txiki Benegas.

El juez Manuel García-Castellón, que suplió a Garzón durante sus vacaciones, afirmó que contra la providencia dictada por Garzón no cabe ningún recurso, ya que cumplía con la orden dada por el Tribunal Supremo.

El escrito que presentó el abogado del Estado al alto tribunal no se trata de un recurso, ya que ninguna de las partes personadas lo ha interpuesto, sino que es una petición para que el Supremo no-

tifique formalmente el auto de admisión de la Sala Segunda. Por este motivo la reunión informal de los magistrados de sala mañana lunes informará formalmente del auto de admisión. Del mismo modo, el alto tribunal afirmó que la petición de aclaración realizada ante Baltasar Garzón, carece de «importancia y trascendencia».

Por otro lado el Supremo niega las irregularidades procesales apreciadas por el Gobierno, ya que no ha asumido funciones de instrucción y por lo tanto ésta no ha sido contaminada.

#### Juez Instructor

El nombramiento del juez en-

cargado de la instrucción por parte del Supremo, se decidirá por las normas vigentes desde 1987, promulgadas por el anterior presidente de la sala Enrique Ruiz Vellido en el artículo 57.2 de la ley orgánica del Poder Judicial. Este procedimiento consiste en la designación conforme a la rotación cada seis meses de los magistrados tanto para formar parte de la Sala de Admisión como para ser declarados jueces instructores.

Según fuentes judiciales la Sala Segunda no tomará esta decisión el próximo día 4, sino que el nombramiento del magistrado que se hará cargo de esta instrucción y del ponente, no tendrá lugar hasta el día 12 de septiembre.